



PARTIDO SINALOENSE

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

CONVOCATORIA ABIERTA

POR EL RESCATE DE SINALOA

Diálogo, diagnóstico, ideas y participación ciudadana

CONSIDERACIONES

- I. Que el Partido Sinaloense es un partido político estatal que tiene entre sus fines promover la participación de la sociedad en la vida pública y democrática de Sinaloa.
- II. Que nuestros documentos básicos reconocen como principios fundamentales la democracia, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la justicia social, la educación, la transparencia y la construcción de soluciones a los problemas públicos.
[DECLARACION-DE-PRINCIPIOS-PAS 2025. pdf](#)
- III. Que el Partido Sinaloense se concibe como un espacio político abierto a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas en debatir, participar y aportar ideas para el desarrollo de nuestro estado. [DECLARACION-DE-PRINCIPIOS-PAS 2025. pdf](#)
- IV. Que Sinaloa enfrenta retos que requieren escuchar distintas experiencias, diagnósticos y alternativas, tanto de quienes participan actualmente en la vida partidista como de ciudadanos que, desde sus comunidades, actividades profesionales, académicas, productivas o sociales desean contribuir.

Por lo anterior, el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Sinaloense:

CONVOCA

A militantes, simpatizantes, integrantes de comités y estructuras del Partido Sinaloense, así como a ciudadanas y ciudadanos en general, a participar en:

BASES

PRIMERA. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto abrir espacios para conocer, desarrollar y difundir diagnósticos e ideas relacionados con los principales retos de Sinaloa.

El Partido Sinaloense busca convertirse en una plataforma abierta de expresión, análisis y participación, en la que puedan encontrarse la experiencia de su militancia y estructuras con nuevas voces provenientes de la sociedad.

SEGUNDA. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar:

- a) Militantes y simpatizantes del Partido Sinaloense.
- b) Integrantes de sus órganos, comités y estructuras territoriales.
- c) Profesionistas, académicos, empresarios, productores, trabajadores, jóvenes y representantes de organizaciones sociales.
- d) Cualquier ciudadana o ciudadano interesado en aportar ideas y soluciones para Sinaloa.

No será necesario encontrarse afiliado al Partido Sinaloense.

La participación de una persona externa en este ejercicio no implicará su afiliación automática al Partido.

TERCERA. EJES TEMÁTICOS

Los diagnósticos e ideas podrán referirse, entre otros, a los siguientes temas:

1. Seguridad, justicia y recuperación de la paz.
2. Economía, empleo y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo financiamiento, incentivos, simplificación administrativa, conservación de empleos y reactivación productiva.
3. Campo, pesca y desarrollo rural, comercialización, financiamiento, innovación, agrotecnología y reconversión productiva.
4. Salud y acceso oportuno a servicios médicos y medicamentos.
5. Educación, ciencia, cultura y fortalecimiento de las instituciones públicas.
6. Agua, infraestructura, vivienda, movilidad y servicios públicos.
7. Juventud, mujeres, familias, adultos mayores e inclusión social.
8. Medio ambiente y desarrollo sustentable.
9. Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y buen gobierno.
10. Participación ciudadana, desarrollo municipal y cualquier otro asunto relevante para presente y futuro de Sinaloa.

CUARTA. REGISTRO

Las personas interesadas deberán realizar su registro a través de la plataforma electrónica que habilita el Partido Sinaloense en su portal oficial:

www.partidosinaloense.mx

El registro solicitará únicamente:

- Nombre completo.
- Municipio y localidad.
- Datos de contacto.
- Actividad profesional, social o comunitaria.
- Tema o problemática que desea abordar.
- Breve diagnóstico del problema.
- Ideas o alternativas para atenderlo.

De manera opcional podrán acompañarse antecedentes, documentos, estadísticas, fotografías, videos o cualquier otro elemento que ayude a comprender el planteamiento.

Además del registro electrónico, las propuestas podrán presentarse de manera presencial en las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Sinaloense o en cualquiera de sus Comités Directivos Municipales. En ambos casos, de manera opcional, podrán acompañarse antecedentes, documentos, estadísticas, fotografías, videos o cualquier otro elemento que ayude a comprender y sustentar el planteamiento.

QUINTA. CARACTERÍSTICAS DE LAS IDEAS

No se requieren documentos extensos.

Las participaciones deberán procurar responder, de manera sencilla, a cuatro preguntas:

- ¿Qué está pasando?
- ¿Por qué está pasando?
- ¿Qué proponemos?
- ¿Cómo podría llevarse a cabo?

Se privilegiarán planteamientos claros, concretos, viables y vinculados con la realidad de las comunidades y sectores de Sinaloa.

SEXTA. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

El Partido Sinaloense organizará, de acuerdo con los temas y regiones, una agenda de actividades que podrá incluir:

ruedas de prensa, encuentros ciudadanos, mesas temáticas, foros, recorridos, entrevistas y espacios de difusión en medios de comunicación y plataformas digitales.

Las personas participantes podrán ser invitadas a exponer directamente ante la sociedad sus diagnósticos, experiencias e ideas.

La finalidad será dar espacio público a las ideas y permitir que la ciudadanía conozca también a quienes las impulsan, su trayectoria, experiencia y trabajo en favor de sus comunidades.

SÉPTIMA. AGENDA PARA EL RESCATE DE SINALOA

Las ideas recibidas podrán ser sistematizadas por el Partido Sinaloense para integrar una:

AGENDA PARA EL RESCATE DE SINALOA

Que reúna diagnósticos y alternativas surgidas de las distintas regiones y sectores del estado.

Esta Agenda podrá servir como instrumento de consulta, deliberación y construcción de ideas públicas del Partido Sinaloense.

OCTAVA. NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria constituye un ejercicio de participación política, diálogo, formación, análisis y vinculación con la sociedad.

Por tanto:

- No constituye un proceso de elección de dirigentes.
- No constituye un procedimiento de selección de precandidaturas o candidaturas.
- La participación no genera derecho, preferencia o expectativa respecto de futuros procesos internos electorales.
- No otorga por sí misma cargos de dirección dentro del Partido.
- La participación de ciudadanos externos no implica afiliación.

Los procedimientos de selección de candidaturas que correspondan se desarrollarán, en su momento, conforme a la legislación electoral y a los documentos básicos del Partido Sinaloense.

NOVENA. PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN

Las actividades se desarrollarán bajo los principios de:

legalidad, pluralidad, respeto, libertad de expresión, igualdad, inclusión, transparencia, participación ciudadana y compromiso con Sinaloa.

Queda prohibida la utilización de recursos públicos, la solicitud anticipada del voto o cualquier conducta contraria a la legislación electoral.

DÉCIMA. ORGANIZACIÓN

El Comité Ejecutivo Estatal, por conducto de las áreas correspondientes y con el apoyo de los Comités Directivos Municipales, será responsable de organizar las actividades derivadas de esta convocatoria.

El calendario de ruedas de prensa, encuentros, mesas y demás actividades será publicado progresivamente en los medios oficiales del Partido Sinaloense.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal oficial y medios institucionales del Partido Sinaloense.

SEGUNDO. El registro permanecerá abierto durante el periodo que determine el Comité Ejecutivo Estatal.

TERCERO. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Ejecutivo Estatal conforme a los documentos básicos del Partido y la legislación aplicable.

Culiacán, Sinaloa, a 21 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
PARTIDO SINALOENSE**